Repercusiones Medioambientales de las Actividades en la Comunidad

Valenciana

JUSTIFICACIÓN

En un contexto donde la sostenibilidad y el cumplimiento normativo son pilares fundamentales para el desarrollo deactividades económicas, este curso ofrece una formación especializada y actualizada que responde a las necesidades realesdel entorno profesional.

El curso proporciona una visión integral de las repercusiones medioambientales de las actividades comerciales, de serviciose industriales, abordando tanto los aspectos técnicos como los legales.

OBJETIVOS

• Dominio de la Ley 6/2014 de la Generalitat Valenciana, incluyendo sus definiciones, procedimientos y régimen sancionador.
• Conocimiento detallado de los instrumentos de intervención administrativa ambiental y su aplicación práctica.
• Identificación y clasificación de actividades según su impacto medioambiental.
• Comprensión de los procedimientos de adecuación de locales existentes a la normativa ambiental vigente.

Competencias profesionales

• Capacidad para analizar y valorar proyectos técnicos de actividades con repercusión medioambiental.
• Competencia para emitir informes técnicos y jurídicos en el marco de la normativa ambiental.
• Habilidad para proponer medidas correctoras y soluciones técnicas adecuadas a cada caso.
• Capacidad para gestionar procedimientos administrativos relacionados con licencias ambientales.

Capacidades desarrolladas

• Evaluar el impacto ambiental de actividades comerciales, industriales y de servicios.
• Aplicar criterios técnicos y legales en la resolución de conflictos y situaciones complejas.
• Interpretar y aplicar correctamente la normativa en contextos reales y cambiantes.

Habilidades prácticas

• Resolución de casos prácticos con enfoque técnico-normativo.
• Comunicación efectiva con otros técnicos, responsables municipales y promotores de actividades.
• Toma de decisiones fundamentadas en criterios de sostenibilidad, legalidad y viabilidad técnica.

CONTENIDOS

MODULO I: LEY 6/2014, DE 25 DE JULIO, DE LA GENERALITAT, DE PREVENCIÓN, CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES EN LA COMUNITAT VALENCIANA:
Unidad 1.1. Definiciones 10 h.
Unidad 1.2. Instrumentos de Intervención Administrativa Ambiental 5 h.
Unidad 1.3. Clasificación de Actividades 5 h.
Unidad 1.4. Procedimientos Administrativos 5 h.
Unidad 1.5. Inspección y Sanción. 5 h.
Unidad 1.6. Adecuación de locales existentes. 5 h.

MODULO II: OTRAS NORMATIVAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE:
Unidad 2.1. Protección Contra Incendios 10 h.
Unidad 2.2. Accesibilidad 10 h.
Unidad 2.3. Contaminación Acústica 10 h.
Unidad 2.4. Residuos 5 h.
Unidad 2.5. Evaluación Ambiental 5 h.

MODULO III: CASOS PRÁCTICOS:
Unidad 3.1. Taller práctico sobre situaciones conflictivas 10 h.
Unidad 3.2. Estudio de caos reales y soluciones alternativas. 10 h.
Unidad 3.3. Aplicación práctica al día a día. 10 h.

100 horas / 6 semanas	Nivel de profundidad: Intermedio*	Modalidad: e-learning	Ampliar información: web: www.ingenierosformacion.com e-mail: secretaria@ingenierosformacion.com Tlf: 985 73 28 91

* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero

Presentación

Las repercusiones medioambientales de las Actividades (Comerciales, de Servicios e Industriales), son causa de atención primordial para las administraciones locales, dadas sus amplias competencias en las materias que pueden verse comprometidas por las afecciones medioambientales de las actividades.
Con esta formación:
- Se pretende aportar a los alumnos un punto de vista, tanto técnico como normativo del tema, con el propósito de resolver las cuestiones que se plantean en la valoración de propuestas y medidas correctoras en los proyectos de actividad de este ámbito, así como la resolución de conflictos y cuestiones de disciplina.
- Se pretende que los alumnos tengan un conocimiento efectivo de la normativa aplicable a los proyectos técnicos de actividad relativos a las actividades comerciales, de servicios e industriales con repercusión medioambiental.
- Se quiere dotar de conocimientos técnicos avanzados, tanto a los técnicos municipales, como a los redactores de proyectos de legalización de Actividades con repercusión medioambiental, , para la resolución de problemas y situaciones complejas que se producen en este ámbito; aplicando la normativa correspondiente en cada caso, y evaluando las técnicas más apropiadas en cada momento.

Modalidad

Modalidad e-learning.

El curso se impartirá integralmente vía Internet en la Plataforma de Formación (https://www.ingenierosformacion.com).

Carga lectiva

100 horas

Duración

6 semanas

Precio

Reseña del cálculo de precios

Precio base: 400€.

A este precio base se le podrán aplicar los siguientes descuentos y/o el incremento por Formación Bonificada (ver más abajo en el apartado "Formación Bonificada"):

Descuentos exclusivos para **Colegiados**

Descuento	Descripción
Colegiados y Precolegiados: descuento de 200€	Este descuento del 50% se aplica a todos los Colegiados y precolegiados en cualquiera de los colegios pertenecientes a una entidad adherida y miembros de AERRAAITI, **siempre que contraten el curso a título individual**.
Programa de Becas para Colegiados: descuento de 300€	Todos aquellos Colegiados de Colegios **pertenecientes a una entidad adherida a la plataforma** o miembros de AERRAAITI, podrán acogerse al mismo si cumplen las condiciones del programa de becas, teniendo **un 25% de descuento adicional** acumulado con el descuento para Colegiados, **totalizando un 75% de descuento**. Los cursos de Inglés y Alemán, "Mediación para Ingenieros" y "El Sistema Judicial en España" no entran dentro del Programa de Becas. Asimismo, las becas son incompatibles con las promociones especiales.
Acreditación DPC: descuento de 10€	Aquellos **colegiados que dispongan de la acreditación DPC en vigor** de cualquier nivel, se les aplicará un 5% adicional de descuento sobre el coste de la matrícula del curso. NOTA: Este descuento no es acumulable con el descuento del Programa de Becas.

Descuentos para empresas

Aquellas empresas que deseen beneficiarse de descuentos para los cursos de sus trabajadores podrán firmar **sin coste alguno** el convenio de colaboración. Dicho convenio proporciona un **descuento de 100€ (25% sobre el precio base)** para alumnos de la empresa que no sean Colegiados, y **de 200€ (50% sobre el precio base) para los alumnos que sean Colegiados**

.

Estos descuentos son exclusivos para empleados de empresas y no son compatibles con los descuentos descritos en los apartados anteriores.

Formación Bonificada

Si se quisiera realizar el curso usando los créditos que todas las empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (antigua Tripartita) a los precios resultantes de los apartados anteriores **se les aplicará un incremento de 100€ independientemente de la entidad a la que se le encomiende la gestión para la bonificación de cara a la Aplicación Informática de la FUNDAE**, por las exigencias técnicas y administrativas que exige la formación bonificada (Formación programada por las empresas) y la responsabilidad que tienen las empresas organizadoras e impartidoras, emanada de la ley 30/2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Mínimo de alumnos

Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo se necesitará un número mínimo de **10** alumnos.

La matrícula se cerrará cuando se hayan alcanzado un número de **50** alumnos.

Nivel de profundidad

Nivel de profundidad 2

(Partiendo de la base de que todos los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero, se valorará el curso que presenta con niveles de 1 a 3 de forma que el 1 significará que el curso es de carácter básico, 2 el curso es de carácter medio y 3 el curso es de carácter avanzado.)

Perfil de Destinatarios

El personal destinado a esta formación son principalmente los ingenieros técnicos de las administraciones públicas, o que trabajen con éstas en el ámbito de los proyectos de obras y actividades.

Requisitos previos necesarios:

Conocimientos básicos de procedimientos adminstrativos, así como de normativa sectorial.

Requisitos previos recomendados:

Formación en procedimientos administrativos específicos del régimen ambiental de las actividades; instalaciones de protección contra incendios y de condiciones de accesibilidad en locales de acceso al público.

Justificación

En un contexto donde la sostenibilidad y el cumplimiento normativo son pilares fundamentales para el desarrollo de actividades económicas, este curso ofrece una formación especializada y actualizada que responde a las necesidades reales del entorno profesional.
1. Formación técnica y normativa de alto valor
El curso proporciona una visión integral de las repercusiones medioambientales de las actividades comerciales, de servicios e industriales, abordando tanto los aspectos técnicos como los legales. Esto permite a los alumnos:
• Comprender en profundidad la Ley 6/2014 de la Generalitat Valenciana.
• Aplicar correctamente los instrumentos de intervención administrativa ambiental.
• Evaluar y proponer medidas correctoras eficaces en proyectos de actividad.
2. Aplicación práctica y resolución de casos reales
A través del análisis de casos prácticos, los participantes desarrollarán habilidades para:
• Resolver conflictos medioambientales en el ámbito municipal.
• Valorar adecuadamente proyectos técnicos y su adecuación normativa.
• Tomar decisiones fundamentadas en situaciones complejas.
3. Enfoque profesional y especializado
Este curso está diseñado específicamente para:
• Técnicos municipales que gestionan licencias y controlan actividades con impacto ambiental.
• Ingenieros y redactores de proyectos que trabajan con administraciones públicas.
• Profesionales que buscan actualizarse y especializarse en normativa ambiental aplicada.
4. Mejora de la empleabilidad y proyección profesional
Contar con conocimientos avanzados en legislación ambiental y su aplicación técnica es un valor diferencial en el mercado laboral, especialmente en sectores donde la sostenibilidad y el cumplimiento normativo son prioritarios.

Objetivos

Conocimientos que adquirirá el alumno
• Dominio de la Ley 6/2014 de la Generalitat Valenciana, incluyendo sus definiciones, procedimientos y régimen sancionador.
• Conocimiento detallado de los instrumentos de intervención administrativa ambiental y su aplicación práctica.
• Identificación y clasificación de actividades según su impacto medioambiental.
• Comprensión de los procedimientos de adecuación de locales existentes a la normativa ambiental vigente.
Competencias profesionales
• Capacidad para analizar y valorar proyectos técnicos de actividades con repercusión medioambiental.
• Competencia para emitir informes técnicos y jurídicos en el marco de la normativa ambiental.
• Habilidad para proponer medidas correctoras y soluciones técnicas adecuadas a cada caso.
• Capacidad para gestionar procedimientos administrativos relacionados con licencias ambientales.

Capacidades desarrolladas
• Evaluar el impacto ambiental de actividades comerciales, industriales y de servicios.
• Aplicar criterios técnicos y legales en la resolución de conflictos y situaciones complejas.
• Interpretar y aplicar correctamente la normativa en contextos reales y cambiantes.
Habilidades prácticas
• Resolución de casos prácticos con enfoque técnico-normativo.
• Comunicación efectiva con otros técnicos, responsables municipales y promotores de actividades.
• Toma de decisiones fundamentadas en criterios de sostenibilidad, legalidad y viabilidad técnica.

Docente

Antonio Manuel Rosa Castillo. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Mecánica. Universidad Politécnica de Valencia. Master en Sistemas Integrados de Gestión: Calidad, Medio Ambiente, Ética y Prevención de Riesgos Laborales. - Profesor - preparador de oposiciones para ingenieros, arquitectos y arquitectos técnicos. Profesor de cursos en COGITI Valencia, Diputación de Valencia, Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Academias de Formación.

Contenido

MODULOS: Unidades: Horas:
MODULO I: LEY 6/2014, DE 25 DE JULIO, DE LA GENERALITAT, DE PREVENCIÓN, CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES EN LA COMUNITAT VALENCIANA 30 h.:
Unidad 1.1. Definiciones 10 h.
Unidad 1.2. Instrumentos de Intervención Administrativa Ambiental 5 h.
Unidad 1.3. Clasificación de Actividades 5 h.
Unidad 1.4. Procedimientos Administrativos 5 h.
Unidad 1.5. Inspección y Sanción. 5 h.
Unidad 1.6. Adecuación de locales existentes. 5 h.
MODULO II: OTRAS NORMATIVAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE 40 h.:
Unidad 2.1. Protección Contra Incendios 10 h.
Unidad 2.2. Accesibilidad 10 h.
Unidad 2.3. Contaminación Acústica 10 h.
Unidad 2.4. Residuos 5 h.
Unidad 2.5. Evaluación Ambiental 5 h.
MODULO III: CASOS PRÁCTICOS 30 h.:
Unidad 3.1. Taller práctico sobre situaciones conflictivas 10 h.
Unidad 3.2. Estudio de caos reales y soluciones alternativas. 10 h.
Unidad 3.3. Aplicación práctica al día a día. 10 h.

Desarrollo

El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning e-learning. (https://www.ingenierosformacion.com/campus/)

El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.ingenierosformacion.com) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en “Mis Matrículas” podrán ver el enlace de acceso al curso.

Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.

NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Sí se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.

El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc…).

De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado “Mis matrículas” en la plataforma, a partir de la finalización del curso.

Matrícula

Para ampliar información mandar mail a secretaria@ingenierosformacion.com o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.

Formación Bonificada

La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén **contratados por cuenta ajena**, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.

Están **excluidos** los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la FUNDAE, pueden dirigirse a la página web de la plataforma **FORMACIÓN BONIFICADA** donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación.

También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o en la dirección de correo electrónico secretaria@ingenierosformacion.com.